SUSCRICION:
En capital . . . . 4'50 ptas. trimestre
Fuera de la capital. . . 5 id id.
Ultramar en oro. . . 18 id. semestre
íd. un año en oro.. . 25 id.
Extranjero. . . . . 7'50 id. trimestre

Todo pago se entiende por adelantado.

Redacción y Administracion, calle del Progreso núm. 4, 3.º 1.ª

LA LUCHA

AÑO XXVII | Se publica todos los dias, escepto los siguientes á festivos. | GERONA, domingo 5 de diciembre de 1897 | NUMEROS SUELTOS 25 cénts. | N.º 6.336

Política y Política

Todas las cosas y acciones en que la voluntad del hombre interviene como principal factor, pueden ser de dos clases: buenas y malas, como todos los hombres son buenos ó malos según las acciones que verifican ó las cosas que su inteligencia y su voluntad fabrican, y conste que incluímos entre los segundos á los torpes, débiles ó imbéciles que, aún cuando no aparezcan como responsables de sus hechos, si estos contienen maldad, no podemos calificar entre los buenos á sus autores si sus actos han de servirnos para juzgarlos.

La política, como cosa de hombres, está sujeta pues á la clasificación anteriormente expuesta, y buenos ó malos serán los políticos que hagan política de una ó de otra clase, siendo los resultados de ella saludables y benéficos en el primer caso, tanto como detestables y crueles en el segundo.

Política es la ciencia de los gobiernos, ó el arte de regir y gobernar sabiamente un Estado, procurándole paz, abundancia, orden, justicia y ley en lo interior, y seguridad, estabilidad y dignidad en sus buenas relaciones con los otros países. Este es el concepto de la política refiriéndose á la de un Estado, y por él podemos deducir el de la política provincial, pues si los ministros que forman el Gobierno y los diputados y senadores que forman las Córtes han de practicar la saludable que hemos definido, de la propia suerte los políticos de una provincia han de trabajar por la aplicación de la misma para procurar el progreso y adelanto de su provincia respectiva. Por lo tanto, la política provincial *buena* la podemos definir diciendo, que es el arte de regir y gobernar sabiamente una provincia, procurándole paz, abundancia, orden, justicia y ley, así como dignidad en sus relaciones con las otras provincias y el Gobierno. Siendo la política *mala*, ó sea la vulgarmente llamada de campanario, menuda, de pueblo, etc., todo lo contrario, forzosamente la definiremos diciendo que es el arte de regir y gobernar torpemente una provincia procurándole intranquilidad, desorden, injusticia y arbitrariedad, así como desprestigio en sus relaciones con las otras provincias y el Gobierno.

La política provincial no corre á cargo de los delegados ó representantes del Gobierno, como son los gobernadores, pues estos lo que hacen es aplicar la del gabibinete del partido que ocupa el poder. La política provincial la hacen los prohombres de la provincia, ó que quieren pasar por tales, que, merced á su valimiento, á su prestigio, á sus relaciones, ó á la protección de altos personajes, protección que les puede dar una fuerza y autoridad que jamás pudieron soñar alcanzar, pueden influir de una manera directa en la vida y desarrollo de su país según sea el modo de proceder de esos prohombres y hombres de pró, y así será buena ó mala la política que disfrute ó sufra una provincia, y en relación á ella serán los resultados que de la misma se obtengan.

La primera, la *buena*, procura aunar voluntades, borrar rencores, hacer desaparecer ódios y malquerencias, arraigar la paz, el sosiego, la tranquilidad; fomenta las fuentes de riqueza del país trabajando continuamente para obtener del Gobierno medios y ausilios con que ayudar al desarrollo del progreso y adelanto de la industria y del comercio; no se enfanga en personalismos y, al contrario, es su afan que sean cuales fueren los cambios que sufra el Gobierno, produzcan la menor perturbación posible en el territorio. Sus miras son elevadas, sus móviles nobles, sus resultados alhagüeños.

La segunda, la *mala*, se basa en ódios africanos, en rencores de obsesionado, en envidias que envilecen; para ella no existe la noción del sosiego y la tranquilidad; de la justicia y del derecho; la consideración y la decencia; su único afan es hacer daño al contrario aunque en ello se sufra perjuicio; molestar, atacar, hundir á los del bando opuesto para á su vez ser molestados, atacados y hundidos cuando cambien los gobiernos; los pueblos se convierten en guaridas de fieras, las ciudades en fábricas de escándalos; ni una iniciativa útil, todas inútiles y dañinas; las virtudes huyen asustadas, las bajas pasiones reinan en todo su esplendor. Sus miras son rastreras, sus móviles mezquinos y miserables, sus resultados la desolación y el ódio profundo entre los conciudadanos.

Y ahora una pregunta para terminar.

¿Cuál de esas dos políticas se sigue actualmente en esta provincia?

Conteste el mismo lector.—TICIO.

El manifiesto carlista

Madrid 3.—Se ha publicado el manifiesto-protesta contra la concesión de la autonomia á Cuba, que anoche fué leído y aprobado por los diputados de la minoria carlista.

Ha sido redactado por el Sr. Mella. No es muy extenso, pues consta de seis artículos.

En el primero de ellos se consigna una protesta contra la política que se establece en Cuba, por no haber sido sometida á la aprobación de las Cortes.

En el capitulo segundo se formula una protesta contra la autonomía arancelaria que se ha concedido á Cuba, diciéndose que rompe los vínculos de amistan que reinan entre la metrópoli y sus colonias.

Se hace constar que el comercio de la peninsula ha quedado postergado, habiéndo querido el Gobiorno entregar la prosperidad de Cuba á los Estados Unidos,

En el tercer artículo se manifiesta que la minoria carlista, al reanudarse las tareas parlamentarias, exigirà el cumplimiento del artículo 55 de la Constitución, que exige sean ratificados por las Cortes los tratados de comercio.

En el artículo cuarto, después de censurarse el preámbulo que á las reformas ha puesto el Sr. Moret, así como el cuerpo mismo de las reformas, se añade que con la concesión de la autonomía á Cuba se ha tratado como á hija de España á una de las colonias que se ha portado como enemiga de la metrópoli.

En el artículo quinto se recuerdan los derechos forales de las regiones españolas, excitándose á las que los tuvieron á que reclamen una ley autonómica, pues si se ha concedido á Cuba que ha estado en pugna con la metrópoli, con mayor motivo debe concederse á las regiones que nada han reclamado.

En el último artículo dejan los carlistas integra á los gobernantes la responsabilidad de la guerra de Cuba, pues no habiendo sido ellos causa de los males que afligen al pais, en modo alguno pueden aceptar responsabilidades.

Añaden que se han impuesto una tregua patriótica, pues el heroísmo de nuestros soldados, así como su capacidad, les ha hecho creer que podian acabar con los focos de la insurrección.

Entendiendo ahora que por cobardía hoy el Gobierno ha impuesto las reformas, juzgan que la paz conseguida por tales medios es vergonzosa.

De todo ello deducen los carlistas que ha llegado el dia de la catástrofe y que ante el peligro de la pàtria cumplirán como les dicte su deber.

En los Círculos políticos no se habla de otra cosa que del manifiesto de los carlistas.

Su publicación, que era esperada con ansiedad por los partidarios de D. Cárlos, les ha llenado de gozo y aseguran que en breve ocurrirán graves acontecimientos.

Los ministeriales se muestran muy tranquilos, manifestando que los carlistas no adoptarán ninguna resolución por ahora.

WEYLER EN PALMA

En el Centro Militar

Palma 3.—La visita que hizo anoche el general Weyler al Centro Militar fué un acontecimiento de excepcional importancia.

Fué recibido el general á la puerta por la Junta de la sociedad que le hizo ver las dependencias del casino.

Al entrar en el salón del piano, alguien le quiso saludar con la marcha real, pero replicó vivamente el general:

—Yo no tengo que oir más que el toque de llamada. No tengamos ahora otro Gibara.

En el salón de actos del casino, suntuosamente adornado estaba puesta una mesa en la que lucian ramos de flores y rica vajilla.

Sirvióse un lunch, en el que tomaron parte más de 150 socios.

Al champagne hubo brindis, iniciados por el conde de Montenegro, presidente del Centro, quién abrazó al general en nombre de todos los presentes.

Agradeció el general las atenciones que se le han prodigado, y con gran habilidad lamentó las prohibiciones que hubieron de acatarse el dia de su llegada á Palma. Levantó la copa para brindar, diciendo: «como soldado que soy, brindo por el Rey y por la Reina Regente, es decir, por el jefe de Estado, y por el Ejército.»

Brindaron además los Sres. Garcia Póu, Retana, Rius, Alvarez y Campaña.

Los brindis todos fueron acogidos con entusiasmo delirante.

Desde Madrid

Muéstranse muy contrariados no pocos españoles porque, según se dice, acabamos de sufrir bajas de consideración en un combate librado con los insurrectos en la provincia oriental de Cuba.

No se ha podido comprobar aún la exactitud de tan desagradable noticia; pero se dá como cierta y esa certeza ha hecho exclamar á mucha gente:

«¡Esas tenemos! ¿Con qué los rebeldes son tan desagradecidos que corresponden á la generosidad de España combatiendo á las tropas?

Sí, señores. Los rebeldes luchan; todavía no han depuesto sus armas y son desagradecidos porque no corresponden bien á nuestra *generosidad*.

Pero no debe extrañarlo nadie. Es que la generosa metrópoli ha sido buena en demasía. Recibió un bofetón, puso humildemente el otro carrillo, y como este sistema solo puede practicarse con gentes que comprendan toda la sublimidad que encierra en sí, y los insurrectos no la comprenden, al ver el carrillo dispuesto á recibir otro golpe, se lo dan.

¡Mala conducta, muy mala! Pero es que la metrópoli no se ocupó en hacer comprender que lo que Cristo mandó no significaba lo que han comprendido los rebeldes. Estos han creido ver en la acción de España lo que vé el vencedor en el vencido. No creen en la generosidad de España, sino en el triunfo de Cuba rebelde; no creen en la prudencia y buena fé de la metrópoli, sino en su debilidad y decaimiento en el arbol caido de que mejor que poca es hacer mucha leña. ¡Y la hacen! ¡Y la quemarán! ¡Y con la llama quedará achicharrada la sangre española!

Con este motivo, á la vuelta de algunos meses, dirán muchos de los habitantes de este país:

«¡Qué desgracia!»

Y si tal sucede, nosotros preguntaremos:

«¿Desgracia? ¿Por que? ¿Será acaso porque está en la Peninsula el general cruel y se encuentra en Cuba uno tan bueno que permite á los campesinos que vuelvan al campo y en él hagan uso de las armas para defender *sus intereses*? Eso no es desgracia, queridos compatriotas; es fortuna; la fortuna que suponen una civilización y una humanidad á que se oponía el general Weyler. ¡Ya somos seres civilizados, gracias á los Estados Unidos que, con paciencia admirable, nos hicieron comprender á nosotros, que todo queríamos llevarlo á sangre y fuego, las ventajas de la civilización! ¡La civilización ! *¡Oh!..... ra pro nobis!.....*

A nosotros no nos pesa lo que sucede. España llamó salvajes á los insurrectos, porque estos mataban é incendiaban. Por una debilidad, propia de los humanos mortales, llegamos á imitar á los rebeldes. Matábamos é incendiábamos también. Pero ahora no. Ya el salvaje y el ser civilizado ocupan cada uno su puesto. El salvaje sigue siéndolo: mata, quema, destruye con la dinamita. Nosotros vamos con la civilización: la autonomía.

Europa y América ya no pueden decir que rebeldes y leales proceden lo mismo. El proceder de la metrópoli es el mejor. Por eso América y Europa felicitan al Gobierno de España. ¡Véase, pues, como no hay motivos para lamentarse! En cambio los rebeldes, deben estar muy contrariados, porque á ellos nadie los felicita. Y en esto está su mayor castigo. Ellos están solos con su proceder infame. Nosotros contamos con la amistad del viejo y del nuevo continente y además tenemos la tranquilidad de conciencia que proporciona siempre un correcto proceder.

Por lo tanto, no hay que deplorar que los rebeldes sean dueños de la parte oriental de la isla, ni que produzcan sensibles bajas en nuestro Ejército. Todo es una pequeñez al lado del placer que se experimenta pudiendo, como ya podemos decir:

«¡La civilización está con España!»

Carmón

2 de noviembre de 1897.

LO OFRECIDO ES DEUDA

I

Dos meses hace ofrecimos dar á conocer algunos párrafos, muy interesantes por cierto, del discurso leído por el conocido médico de esta ciudad don José Pascual y Prats en su calidad de presidente de la *Asamblea Anual* del *Sindicado Médico de esta provincia*, celebrada en Olot el veintisiete del pasado setiembre, y vamos á satisfacer esta deuda contraída con nuestros abonados, no solamente porque leyendo al señor Pascual estamos seguros pasarán un rato agradable, sino porque en esos párrafos se dicen con lenguaje claro y expresión precisa, verdades incontrovertibles y se manifiesta nobles deseos encaminados á aumentar el prestigio de la clase médica.

Hasta ahora no nos ha sido posible cumplir la oferta, y aunque el espacio nos viene justo y asuntos de actualidad nos apremian, vamos á dar á conocer la parte principal del trabajo de referencia.

Refiriéndose á las relaciones que tiene el médico con la Administración de Justicia, expone que pueden modificarse varios puntos de ellas como son, *la obligación de delatar*, *la comparecencia á los juicios*, *la multiplicidad de autopsias y el pronóstico de las lesiones*, y estos extremos los trata de la manera siguiente:

Obligación de delatar

La ley de Enjuiciamiento criminal en su artículo 262 contiene un párrafo que revela completo desconocimeinto de la situación del médico en la sociedad, pues por todos es sabido que gracias á nuestra profesión somos depositarios de secretos íntimos, sabemos mejor que nadie los móviles de ciertos dramas de familia, y somos los primeros en ser llamados al lado del que sufre. Sin duda el legislador prevaliéndose de ello, ha impuesto al médico el

bochornoso oficio de delatar lo que conocemos por especial ministerio de nuestra profesión.

Por tan sencillo medio, se ha pretendido corregir deficiencias en la organización de un servicio que en todos los países se halla bien montado: en España con convertir al médico en polizonte, hase creído llegarian á conocimiento de la autoridad, hechos que esta tiene la obligación de evitar ó corregir.

No siendo para esto, no se nos alcanza el porque ha de ser en mayor grado castigado el médico que los otros ciudadanos, que por su profesión tienen conocimiento de la comisión de un delito.

Se dirá que la ley solo quiere la denuncia de aquellos delitos perpetrados contra las personas; más como la ley no siempre se interpreta por jueces sabios y justos, sino que también tienen derecho á interpretarla aquellos que, *rudos, indoctos, politicos menudos de profesión, sin noción de la justicia ni conocimiento de sus deberes*, están encargados de administrar justicia en los pueblos (1) y es por esto que el médico se halla expuesto de continuo á ser castigado por la omisión en dar conocimiento de hechos que cree casuales. ¿Quién de vosotros no se ha visto conminado por no haber dado conocimiento de la asistencia á un infeliz que resbaló en la calle y se fracturó un hueso, ó bien por haber sabido el juez que habíais curado á un obrero que por accidente fortuito se había herido ó á confiado labriego que recibió un par de coces de su inquieto mulo?, y refiriéndonos á hechos más íntimos, pues se trata de escenas ocurridas en el sagrado del hogar, recordaré lo citado por el Dr. Toledo. (2) «Como ni porqué hemos »de formular denuncia de que una cliente »nuestra sufre lesiones de mayor ó menor »importancia si al entrar en su casa nos »dice, amigo mío ¡por Dios! que no sepa »nadie una palabra de esto: ha sido un »arrebato de mi esposo, yo no quiero que »nadie se entere, él ya está arrepentido y »además yo le perdono, y sin embargo de»be denunciar el hecho por mandato de la »ley?» Se dirá que son erróneas interpretaciones, y el sumario se encargara de aclarar, que no hubo ni sombra de delito, más para el médico ha sido causa de que por mientras dura la sustanciación del sumario, á los árduos cuidados que debe prestar al lesionado, ha tenido que añadir la obligación de dar relaciones y más relaciones para venir á parar en que la Curia ha gastado mucho papel y desperdiciado un tiempo tal vez necesario para la inquisición de verdaderos delitos.

Se nos citará el caso de que podemos ser llamados á asistir á un herido en refriega más ó menos lícita: es cierto. Para cuanse trate de ciertos heridos permitid os recuerde la frase de Dupuytren, quién hostigado por las requisiciones de la Policia para que declarara cuantos y cuales heridos habia curado durante una de las tumultuosas jornadas que ensangrentaron las calles de Paris en 1832, contestó: «Cum»pliendo con mi deber he curado las lesio»nes; ingnoro que cara tenian los heridos.»

Mas si el arma que ocasionó las heridas fué impulsada por bajas pasiones humanas, y un crimen fué el epílogo, la misión del médico cesa al restañar la sangre, pues se nos ha de suponer educación y sentido moral bastante para que sepamos los deberes de todo hombre para con la sociedad en que vive, y por lo tanto el que nunca seremos encubridores.

No pretendemos tan siquiera el secreto profesional que tienen los abogados y procuradores, los sacerdotes católicos y ministros de cultos disidentes, que el secreto profesional todo médico que sabe serlo, lo tiene impuesto por deber estricto de su conciencia; solo pedimos que la ley nos considere iguales al común de las gentes, y que si el lesionado no acude ó la policía no halla al culpable, no debe ser en ningún caso cabeza de un proceso la delación impuesta al médico en calidad de tal.

(1) Véase Memoria del fiscal del Tribunal Supremo. Nota al final.

(2) Dr. E. Toledo y Toledo.—El Médico ante el Estado.—*Boletín oficial del Colegio de Medicos de Madrid*. Tomo 1, pág. 289.

Comparencencia á los juicios

Pocos son los médicos que se han evitado las molestias de comparecer á informar en un juicio y, salvo contadas ocasiones, lo que en ellos se nos pregunta resulta de bien poco provecho, pues ó se limitan á exigirnos ratificación á lo que tenemos dictaminado y firmado en los trámites del sumario, ó bien se nos sujeta á un interrogatorio que mas parece exámen de doctrina que deposición de perito; y casi en este segundo caso no puede resultar otra cosa, por cuanto el que pregunta pretende de nosotros le facilitemos base en que fundar su argumentación; y como encontradas son las tendencias del fiscal y del defensor en el alarde de erudición que uno y otro despliegan, salimos como pelota nueva en manos de chicos traviesos.

El Ministerio fiscal es el que menos abusa de nosotros, penetrado de los datos suministrados por el médico en tanto dura el proceso, datos que examinados y alambicados antes del juicio, son la más sólida base de su razonamiento acusatorio; y se limitaría á lo que bajo juramento tenemos informado, si no fuese el afán de retocar el cuadro que ideó de las escenas ocurridas al perpetrarse el acto punible, obligándonos por ello á repetir de viva voz los fundamentos de nuestro parecer.

Más no acontece lo propio con la defensa, elemento que reviste un doble caracter: el de defensor cuando el desvanecer un error jurídico, evita la condenación de un inocente y el de patrono cuando tiende á obtener para el criminal aminoración en su castigo. Y tan especial empeño ponen algunos en cumplir el segundo término, que, ignorando casi todo lo que á medicina se refiere, solo por práctica ergotista, tienen especial empeño en preguntarnos y repreguntarnos hasta obtener de nosotros ambigüedades y suposiciones en que fundar la base de su argumentación, para demostrar que su cliente no hizo, sino que ni tan siquiera pudo pensar en cometer el acto que se le imputa, y tanto es así, que si el hecho resulta tan evidente á falta de otros medios recurre al socorrido sistema de suponer que el acusado era, estaba ó podia estar loco, logrando con ello que el médico sea quien corra con la responsabilidad de una condena ó la injusticia de una absolución.

En lo que llevo dicho, sólo me refiero á los juicios á los cuales somos llamados de oficio, que por lo referente á los que se va á instancia de parte, no es este el lugar para hablar de ellos, asunto es de deontología, pero conviene recordar que los médicos que se amoldan á dar determinadas respuestas, previamente concertadas para interpretar los hechos de modo que salga airoso quien los ha llamado, contribuyen al desprestigio de nuestra profesión, evidenciando en público el que carecemos de reglas fijas para dictaminar.

Si para evitar la frecuencia de nuestra comparecencia á juicio, y mientras dura el período preparatorio de dicho acto, se formulasen de un modo claro y preciso las preguntas sobre que ha de recaer nuestro informe y se obligase al médico á contestarlas por escrito, saldrían ganando la prueba, el médico y el Erario público.

Las contestaciones redactadas en el sosiego de nuestro retiro, teniendo á mano esos cariñosos amigos llamados libros de consulta que atesoran cuanto la experiencia ha recogido, y de cuyo caudal, podríamos disponer por perentorio que fuese el plazo, serian claras y precisas nuestras respuestas y no dictadas como acontece hoy, por el azaramiento que acompaña á lo aparatoso del acto y el trabajo mental que implica conocer el alcance de preguntas hechas por legos en nuestro arte.

Ganaría la respetabilidad del médico, con no verse obligado á formar parte de la comparsería con que ciertos abogados se creen obligados á exornar su obra, á falta de sólidas razones en que apoyar su informe, y á quienes con los respetos debidos tenemos que recordar que no por ocupar un sitio algunos centímetros más alto en los estrados, se apropien el dictado de *letrados*, que de su negra toga á la amarilla muceta que puede ostentar el médico, no hay la distancia que se créen.

Y ahorraríamos los gastos del juicio dejando de percibir la limosna que se nos dá, cuando se nos dá algo, disimulada con el pomposo nombre de indemnización á los peritos.

Pedimos, no la supresión de nuestra comparecencia, sino la limitación á sólo aque los juicios que revistiendo escepcional importancia, implican la pérdida de la vida ó la reclusión perpétua para el acusado; que para saber si un rasguño se curó en tantos ó cuantos dias ó si el lesionado dejó de trabajar más ó menos semanas, en el sumario quedó demostrado y por tales menudencias no es necesario se nos obligue á dejar abandonada la asistencia de nuestros enfermos, con tanto mayor motivo por cuando pueden contar siempre como á peritos con los médicos forenses, esos voluntarios de la profesión, que por sólo amor al arte sirven á los Tribunales de Justicia. (1)

(1) Salvo en Madrid, los restantes Médicos forenses no tienen retribución alguna.

NOTICIAS EXTRANGERAS

(Correspondientes al 3)

Paris.—Ha tomado ya posesión de la cartera de Justicia el nuevo ministro M. Milliard, senador, cuyo nombramiento salió hoy mismo en el *Diario Oficial*.

Lo de Cuba

Noticias del 3

En Occidente

Los corresponsales de los periódicos madrileños, que dicen haber recorrido la provincia de Pinar del Río, afirman que de 25 términos municipales, están los de Núñez, Juayabos, Cruz y Mangas, casi destruídos; los de Rojas, Paso Real, Cabañas, Mantua, Guanes, Lajas y Guayabal quedan en regular estado; los de Muriel, San Cristóbal, Palma, San Diego y Artemisa están reconstruidos.

Martinez y Consolación del Sur—según los corresponsales—están bien relativamente, así como la capital, Bahía Honda, San Luis Guanajay, y Viñales.

La población que, según el último censo ascendía á 230.000 habitantes, ha quedado reducida hoy á 120.000; de ellos 40.000 concentrados famélicos y hacinados. Desde que se plantearon las últimas disposiciones, comen los concentrados dos ranchos diarios, que han de repartirse entre 13.000 hombres, 13.000 mujeres y 15.000 niños. Las viruelas y la disentería matan diariamente á muchos de ellos, aunque la caridad procura remediar tan terribles estragos.

El gobernador de la provincia con la cooperación de los autonomistas, trabaja perseverante en pro del restablecimiento de la paz.

Se prepara una buena cosecha de tabaco en la Vuelta de Abajo, de manera que está asegurada la mitad de la producción.

Si se derogase la prohibición de exportar el tabaco—dicen los corresponsales,—aumentarian las plantaciones, esperándose que se producirá una regeneración igual á la citada, en otros cultivos destruidos.

Quedan en Pinar del Rio bastantes reses, aunque pocos caballos.

Los insurrectos—siempre según esos informes—son 2.000, armados, al mando de Diaz. Forman tres divisiones. La primera, mandada por Vidal y Ducassi, ocupa las lomas del nordeste, unida directamente con Díaz; la segunda, mandada por Juan Ducassi, corre al sud de la línea férrea, la tercera, al mando de Lorente, opera en el oeste de la provincia.

Los cabecillas Diaz, Ducassi, Torres y Rojo han sido batidos estos dias por el general Bernal; llevaban 700 hombres armados.

Los hermanos Camacho tienen 200 hombres. Povedo, Jallo, Pino, Guerra y Peña, merodean por el Guano. Naranjo y Tirado reunen 200 hombres. Pagaso, Varona y Hernández corren por el término de Lajas, Urquiada, Mogote y Fagardo merodean con 200 hombres por el cabo de San Antonio. Los hermanos Paez, Vidal, Lahoz, Lora, Torres y Sansón reunen 400 hombres.

Estas cifras dicen que están comprobadas.

El armamento de que disponen los insurrectos es de los sistemas Mauser, Remington, Winduster, Colt, y rifles de los llamados «Relámpago».

Las fuerzas leales en Pinar del Río ascienden á 12 batallones de Infantería de línea y otro batallón de Infantería de Marina, un escuadrón de la Guardia Civil, una compañía de Transportes, y una batería: formando un total en la revista, de 13.500 soldados, y 500 jefes y oficiales. Deducidos 3.000 que se curan en los hospitales, 1.000 convalecientes, 4.000 repartidos en guarniciones y un millar en oficinas ó asistentes, quedan 4.500 hombres para operaciones, además de los guerrilleros y voluntarios.

Lo de Guira

Se confirman las noticias que ayer anticipé referentes al ataque, por parte de los insurrectos, á Güira, barrio rural perteneciente al término municipal de Holguín.

Fuerzas mandadas por el general Linares persiguiendo al enemigo se internaron en la jurisdicción de Bayamo. Al hallarse cerca de Güira, pueblo situado junto á los primeros estribos de la Maestra, encontraron numerosas partidas mandadas por el cabecilla Rabí.

El choque fué rudo y las bajas por ambas partes numerosas.

Los insurrectos llevaban cuatro cañones.

La guarnición de Güira constaba de 150 hombres.

Entre los muertos que tuvimos hay que contar un comandante y un teniente.

Aún no se conocen todos los detalles á causa de haber quedado interrumpida la comunicación por medio del heliógrafo.

Cocina de La Lucha

Por *León Loty*

Almuerzo

Huevos guisados
Costillas de vaca á la parrilla
Picadillo de carnero con huevos
Pastelillos de riñones
Queso
Postres
Café

Comida

Sopa alemana de cerveza
Sollo rebogado
Guisado de carne cocida antes
Fricandó casero
Ensalada
Postres
Café

Huevos guisados.—Se cubre el fondo de un plato que resista al fuego con un picadillo de miga de pan, perejil, cebolla, manteca y yemas de huevo. Después échense los huevos uno á uno y póngase la cacerola á fuego lento, dorándolos con una pala hecha áscua. Se espolvorean con un poco de pimienta y sal molida.

Sopa alemana de cerveza.—Desmenuzados unos 250 gramos de pan, se fríe en manteca fresca, y así que vaya tomando color se añade un cuartillo de cerveza doble y otro de vino tinto que sea bueno, agregando canela, azúcar, clavo y una corteza de limón picada. Después de unos ligeros hervores, viértase en la sopera, en la que antes se habrán colocado unas cortezas de pan frito.

(*Prohibida la reproducción*)

NOTICIAS

Han sido aprobadas las concesiones conferidas por el capitan general de este Distrito señor conde de Caspe, en octubre último á los señores don Francisco Perez Clemente, general gobernador militar de esta plaza y provincia; don José Llabrí, ayudante de ordenes del citado general, don Valentín Bertran, teniente coronel jefe de este Parque de Artillería; don Rafael Peralta, jefe de esta comandáncia de ingenie-

ros; don Alfredo Rusiñol Serra, oficial primero de Administración militar y don Joaquin Gonzalez San German, don Hipolito Lafont Escala y don Baldomero Pujol capitanes de infanteria.

—Acordado por el Ayuntamiento de Ribas, enagenar en subasta pública doscientos pinos que durante el año forestal que terminará en 30 de septiembre de 1898 se pueden aprovechar en el monte «Bosch de la Vila» de Ribas, se anuncia el acto para el dia 30 del actual, á las once de la mañana, en el Ayuntamiento de dicha villa.

El mismo Ayuntamiento ha acordado vender en subasta pública doscientos estereos de ramage del monte «Bosch de la Vila», que se han de aprovechar en dicho monte durante el mismo período de tiempo, cuyo acto se verificará el dia 30 de este mes á las once y media de la mañana.

—En virtud de causa sobre defraudación de Hacienda, el Juzgado de este partido llama á declarar á D. Antonio Ventajol, agente de transportes que fué, á don Juan Prat, gerente de la casa Prat é hijos, ambos vecinos de Sabadell, y Eugenio Piquemal, representante de la casa Soutelie y Mitjavilla de Barcelona.

—Jugando antes de ayer con sus tapabocas los alumnos del *Centro Católico de Obreros* de esta ciudad, inadvertidamente dieron contra uno de los aparatos del alumbrado por gas, derribándolo y produciendo algun otro desperfecto en la cañería.

Con muy buen acuerdo se suspendieron las clases nocturnas hasta tanto quede reparada la avería, cosa que creemos sucedería ayer.

—El Ayuntamiento de Alfar ha declarado prófugo al recluta Jaime Rovira Codinach.

—Ayér amanecimos con una temperara de 2.° bajo cero, de modo que ya pica un poco el frio.

—Tenemos entendido, que á las vendedoras del mercado, se les asignan puestos tan sumamente reducidos, que apenas si pueden colocar en ellos dos cestas pequeñas.

Creemos que sin perjudicar á nadie, pueden compaginarse el interés del arrendatario con el del vendedor, porque lo demás resulta un poco injusto.

—Se ha ordenado la busca y captura de los reclutas Mauricio Costa Nicolau, natural de S. Mori; Pedro Vilardell Badía, de S. Martin de Llémana; Pedro Flaqué Soler, de La Escala; Juan Martí Joher, de Jafre; Vicente Mir Buadas, de Fornells de la Selva; Blas Vinardell Costa, de Calabuix; Francisco Gali Ferrés, de Vilavenut; Julian Pairó Cargol, de Gallinés; José Hospital Casadevall, de Foncuberta; Juan Martorell Torroella, y Juan Anglada Padrosa, de Cerviá.

—Nuestro apreciado amigo el profesor de Instrucción pública de San Martín de Llémana, señor Roca, tiene enfermo de algún cuidado en esta ciudad á un hijo.

Excusado es decir lo sinceramente que deseamos su alivio y pronto restablecimiento.

—Le ha sido otorgada á don Manuel Barnadas, vecino de Campdevánol, la concesión que tenía solicitada para aprovechar aguas del río Ter y del arroyo Teytús, para fuerza motriz de fábricas de hilados y tejidos en San Esteban de Llanás.

—Ha sido declarado cesante el peatón de San Jordi Desvalls á Cerviá don José Fané y Vila, y nombrado para reemplazarle con carácter provisional don José Junoy Godo.

—Las autoridades encargan la busca y captura del soldado desertor Florencio Llopis Cerrillo.

—Se ha ordenado al alcalde de Llansá facilite un local al Juzgado municipal de dicha villa, por haber quedado al parecer en muy mal estado el que ocupaba á causa de los últimos temporales.

—Se ha admitido la dimisión que, fundada en motivos de salud, ha presentado el alcalde de Parlabá don José Deulonder.

—Para reemplazar á los concejales suspensos y, según noticias, procesados del **Ayuntamiento de Llagostera**, han sido nombrados interinamente don Francisco Cabruja, don José Saus, don Juan Darder, don Miguel Castelló, don Miguel Castelló Palahí, don Jaime Gotarra, don Vicente Noguera, don Juan Calvet y don José Costa.

—Desde hace tres dias parece que reina muy mal tiempo en el golfo de Lyon.

—Ha fallecido en la Bisbal el señor don Juan Torres, abogado y rico propietario, víctima de un ataque apoplético.

—Leemos en un colega de Villanueva y Geltrú:

«En breve saldrá de esta villa el excursionista Salvador Artigas Soler, que se propone recorrer en poco tiempo, sin dinero y á pié, toda la costa de España y Portugal, internándose en Francia, pasando á Italia y regresando por la línea de Figueras á Barcelona.

Le deseamos buen viaje y que vuelva á nuestra villa con más dinero que el que se llevará á la ida.»

—Noticiosa la benemérita del puesto de Tortellá de que á los habitantes del manso «Matacas», don Gabriel Ayats y don Silvestre Pujol les habian sido sustraidas en la mañana del martes último 82 pesetas, hizo las oportunas diligencias en averiguación de las autoras del robo, resultando de aquellas la detencion del presunto autor, el cual intentaba penetrar en Francia y al que fueron acupadas, según parece, 41 pesetas en metálico.

El detenido se llama Pelayo Juanola y tiene 18 años de edad.

—Según carta de La Bisbal, debe haberse ya reunido la junta de consumos para deliberar y fallar las *trecientas ochenta y pico* de reclamaciones que en el dia señalado para admitir las de agravios, presentaron ante la misma presidida por el alcalde (de fecha veinte del actual). Presumimos que no todos quedarán complacidos á pesar del sinnúmero de trabajos llevados á cabo á este fin por muchos de los interesados.

—Con el presente número repartimos á nuestros suscriptores un prospecto de las acreditadas pastillas Morelló, que se hallan en la farmacia Vives y demás principales.

NOTICIAS DE MADRID

(Correspondientes al 3)

Ha producido pésimo efecto en los ánimos la indicación de que el general Blanco ha notificado al Gobierno que necesita ocho millones de duros.

El descorazonamiento lo han acrecentado los bolsistas con sus prisas en despachar hoy papel al contado.

Las gentes impresionables han hecho prevalecer exagerados pesimismos, explotados como es de suponer por las pasiones políticas.

Respecto de la manera de facilitar recursos al gobernador general de Cuba, ha conferenciado el ministro de Hacienda con el presidente del Consejo.

También conferenció el ministro con el señor Sotolongo, quien ha salido para Barcelona en el exprés.

Despidiéronle en la estación las más conspícuas personalidades de la alta banca madrileña.

Boletin religioso

SANTOS DE HOY

Santos Sabas ab. y Dalmacio ob.

CUARENTA HORAS

Están en la iglesia de la Catedral

CORTE DE MARIA

Hoy se hace la visita á Nuestra Señora de Santa Maria en la Catedral.

Tipografia de LA LUCHA, plaza del Grano 6, bajos

— 332 —

—Con perdon de su señoría, ese forastero no es mi parroquiano: le he visto ahora por primera vez en mi vida... El se me ha metido, ó por mejor decir, el mismo diablo, perdone su señoría, me le ha metido en casa. Y claro está que si yo le conociese, no habria tenido necesidad de preguntarle su nombre.

—Bien; pero el hecho es que en la hostelería de vuesa merced, y en sus mismas barbas se han proferido palabras subversivas, murmuraciones sediciosas, clamores, gritos de rebelion...

—¿Cómo quiere su señoría que uno esté en todos los desatinos que pueden decir tantos badulaques graznando todos á un tiempo? Ellos allá se despachan como quieren, y yo estoy á mi negocio. Cada cual á lo que le tiene cuenta... Y luego, bien sabe su señoría qué hay gente tan sueltá de manos como de lengua, y más cuando se juntan muchos; y con nada que uno les vaya contra la corriente...

—Sí, sí: déjelos rajar y triunfar, mañana, mañanita, al freir será el reir... ¿Qué se le ha figurado?

—A mí no se me ha figurado nada.

—¿Qué esos galopines se han levantado con el santo y la limosna en Milán?

—Así parece.

—¿Así parece?... Ya verá lo que es bueno.

—Sí, señor: estoy conforme: el Rey siempre será el Rey; pero también el aporreado, aporreado se queda; y al fin, ya vé su señoría, uno es padre de familia, y como dijo el otro, el último mono es el que se ahoga.

—Calle, y no me rompa la cabeza. ¿Tiene mucha gente en casa?

—Un hormiguero.

—¿Y qué hace su parroquiano? ¿Sigue alborotando todavia, y levantando de cascos á los demás para qué vuelvan mañana á armar revoltiña?

— 329 —

metiendo bulla, te has figurado que se iba á cambiar el mundo! Y despues que tú te has perdido con esa majadería que se te ha aposentado en la testa, querías tambien hacerme descrismar á mi... ¡Ya! ¡ya! ¡Animal! A ver ahora cómo te desenredas; que yo por mí, aunque te lleven los diablos, allá te las avengas... ¡Como si quisiera yo saber tu nombre por mera curiosidad! A mí, que te llames Tadeo ó Bartolomé ¿qué me importa?... No, ¡pues como me gusta á mi tanto coger la pluma! Pero á bien que no eres tú solo el que vé las cosas al révés; tampoco las autoridades, con todos sus pregones y ordenanzas, las ven muy al derecho: la noticia es verdaderamente fresca para que nos la viniese á dar un montañés cerril como tú... Pero, amigo, los posaderos somos siempre parte flaca, y no nos metemos, como tú, á gobernar el mundo ni á charlar á tontas y á locas: acá sabemos que para reirse á mansalva de los pregones, lo primerito que hay que hacer es hablar de ellos con mucho respeto... No, y sino ¿sabes tú mostrenco, la que aguarda al hostelero que vea las cosas como tú, y no trate de averiguar el nombre de los que van á parar en su casa? ¡Ahí es nada! *Bajo la multa trescientos escudos á cualesquiera de los dichos hosteleros, taberneros y demás, segun desuso queda mandado.* Trescientos escudos ¿eh? Y para emplearlos lindamente: *dos tercios á la Real Cámara, y uno al acusador ó delator:* ¡angelito! *Y en caso de insolvencia cinco años de galeras. ó mayor pena, pecuniaria ó corporal, á voluntad de Su Excelencia.* ¡Mil gracias, Excelentísimo Señor! Quedo enterado...

En este punto, llegaba el hostelero á la puerta de la Chancilleria. Alli, como en todas las demás oficinas públicas, habia un movimiento extraordinarios para tomar medidas que al dia siguiente atajasen todo pretexto y todo intentos tuvieran gana de tumulto. Reforzóse el piquete de guardia en casa del Vicario; y practicáronse trincheras y reductos en

Sección comercial

BOLSA de Barcelona.—Dia 4 Diciembre 1897.—Cierre de ayer á las 4 tarde.

Luis Bassols, Ciudadanos, 20.—Gerona.

Valores del Estado	Contado	Fin mes	Próximo
Interior.		64 35	
Exterior.		80 57	
Cubas Emisión 1886.	93 87		
» » 1890.	78 25		
	00 00		
Acciones			
Banco Hispano Colonial.		00 00	
Ferro-carril Norte España.		23 00	
Id. Barcelona Tarragona y Francia.		20 90	
Id. Medina Zamora Orense á Vigo.		00 00	

	Contado
Obligaciones Aduanas.	96 75
Oblig. Tar.ª Bar.ª y F.ª 6 por 100.	97 50
» » » » 3 por 100.	53 75
» » no hipotecadas.	90 62
» Almansas 5 por 100.	82 37
ÚLTIMOS CAMBIOS CONOCIDOS de PARIS	
Renta exterior.	61 12
Acciones F. C. Norte España.	84 00
GIROS.—París.	33 00
Londres.	33 55

Premio del oro.

Alfonso.	32'00	Se toman.
Isabel.	36'00	
Onzas.	32'50	
De 4 $.	32'00	
De 2 $.	00'00	
Pequeño.	00'00	

CUPONES—1.º Enero 1898

Cubas 30'50 por 100.	benf.º
Exterior 30'00 por 100.	id
Interior y amort. 2'50 por 100.	daño

las desembocaduras de la calle con vigas y carromatos. Mandóse á los panaderos que amasasen sin cesar; expidiéronse órdenes á las comarcas inmediatas de que enviase grano á la ciudad; dispúsose que desde por la mañana temprano se instalaran en cada horno varios nobles, encargándoles de intervenir el reparto de pan y de tener á raya á los revoltosos con la autoridad de su presencia y con sus exhortaciones. Pero á fin de matar dos pájaros de un tiro, como suele decirse, y asegurar con un poco de amedrentamiento la eficacia de aquellas medidas, acordóse tambien ver de echar mano á algun sedicioso, y se encomendó principalmente este encargo al capitan Prevoste, suponiendo la buena voluntad que á las revuelta y á los revoltosos tendria quien por causa de ellas y de ellos llevaban embalsamado y entrapajado uno de los órganos de la cavidad metafísica. No se engañaron los que tan bien habian juzgado las disposicionos de ánimo del capitan: desde el principio del motin se habian echado á la husma sus lebreles, y el amigo Ambrosio Fusella era cabalmente uno de ellos disfrazado, que habian salido, como los demás, á caza del primer pobrete que se le deparase, con el fin de seguirle la pista, echarle la garra y ponerlo á buen recaudo aquella misma noche, ó sino, al siguiente dia. Renzo habia sido este pobrete: luego que maese Ambrosio le hubo oido aquella su primera perorata en la calle, dijo para su coleto: hé aqui mi hombre; y como al punto calase que era forastero, habia tentado el golpe magistral de llevársele en calentito á la cárcel, como á posada la más segura de la ciudad; pero ya hemos visto cómo el golpe le salió huero. Sin embargo, llevábase ya averiguado á la Chancillería el nombre, apellido, naturaleza y otras varias preciosas noticias que podia conjeturar acerca de su liebre; de manera que cuando el hostelero llegó allí para cantar lo que sabia respecto de Renzo, se encontró con que sabian ya mucho más que

el. De esto pudo convencerse en el momento que habiendo entrado en la correspondiente cámara para dar parte de como tenia hospedado en su casa á un forastero que no queria decir su nombre, le respondió el escribano ante quien hablaba.

—Ha cumplido vuesa merced su obligación al venir á informar, como debe, á la justicia; pero ya sabiamos acá lo que trae.

—¡Valiente gracia! pensó el hostelero. No hay duda que le habrá quedado vadeando la mollera!

—Y sabemos también continuó el escribano, el nombre de ese buena pieza.

—Esta es harina de otro costal! volvió á decir para sí el hostelero. ¿Como demonios se las habrán arreglado?

—Pero vuesa merced repuso el otro con cara de vinagre, no dice todo lo que sabe en el asunto.

—Perdone su señoría: yo no sé más que lo que he dicho.

—No mienta: acá sabemos que ese forastero ha llevado á la hostelería una porción de pan robado, robado á mano armada, á favor del motin ¿entiende?

—Y yo, ¿qué se de eso? Entra un forastero en mi casa con un pan: ¿qué sé yo si es robado, ó comprado, ó lo que es? Además, á la persona de que se trata, hablo como si me estuviera confesando, no le he visto más que un pan solo.

—¡Pues! Siempre disculpando, tapando á los criminales!... Si os diera unos oidos á vosotros, todos serian unos santos. ¿Qué pruebas tiene de que aquel pan fuese legítimamente adquirido?

—¿Y digo yo que lo sea? Yo en eso ni entro ni salgo...

—Pero no negará que ese parroquiano suyo ha tenido la avilantez de proferir palabras injuriosas contra las ordenanzas, y de burlarse con gestos indecorosos del escudo de armas de Su Excelencia.